

Efectos de la crisis actual en las mujeres trabajadoras de Cataluña y el estado español

**Marga Olalla Marfil, Anna Morelló Just, Carme Álvarez García,
Grup “Dones de Lluita Internacionalista”**

Sobre la crisis económica

La actual situación de crisis que se inicia en el corazón del capitalismo, EEUU, con el hundimiento de grandes financieras y bancos se ha querido vender a través de los medios de comunicación, empresarios y gobiernos, como un grave accidente provocado por la ambición de unos pocos – algunos de ellos delincuentes estafadores- y una vez atendida la emergencia, poco a poco y con más control que antes (dicen), la economía se volverá a poner en marcha. Los y las marxistas llevamos décadas llamando la atención sobre la crisis estructural capitalista. Para nosotras, cada crisis episódica es un paso en una crisis general que tiene recuperaciones cada vez más leves y recaídas más a menudo. Pero no es un proceso mecánico, y de hecho, la burguesía puede tener una nueva época de aumento de su tasa de beneficios gracias a la destrucción de fuerzas productivas y con un aumento de la tasa de explotación de la clase obrera.

La economía española se ha mantenido durante los últimos años gracias a la construcción. Una construcción desenfrenada y que ha sido la manera de poner en circulación una importante suma de dinero especulativo. Esta especulación, que ha favorecido al gran capital, ha perjudicado de manera importante a los trabajadores y las trabajadoras. El acceso a la vivienda es una necesidad básica para toda la población que la falsa sensación de boom económico junto con las facilidades que daban las entidades bancarias ha llevado a un elevado endeudamiento de las familias con hipotecas a 30 y 40 años a la que, con la nueva situación laboral, no pueden hacer frente. Para poder frenar esta espiral de precios y especulación era necesaria una amplia movilización de la clase obrera y los sectores populares con la exigencia de políticas de vivienda social para el conjunto de la población especialmente la trabajadora y los sectores con condiciones económicas de precariedad.

El endeudamiento de las familias y una disminución de los ingresos como consecuencia del paro y de la precarización laboral se nota en el bolsillo de los trabajadores y las trabajadoras. Según las cifras que nos da el Instituto de Estadística de Cataluña (Idescat), el índice de ventas general en el comercio al por menor en Cataluña a precios corrientes ha disminuido un 5,5% interanual en agosto del 2009. En cuanto a la ocupación en el comercio al por menor, ha decrecido un 4%. En España se observan decrecimientos en todos los índices. El índice de ventas en grandes superficies de Cataluña a precios corrientes registró en el 2008 un decrecimiento del 5,6% en un año. Las ventas de productos alimentarios disminuyeron un 0,9%, mientras que las ventas del resto de productos lo hicieron un 8,7%. En el conjunto de España las ventas en grandes superficies decrecieron un 2,1% interanual. (Fuente Idescat)

Para “salvar la economía” los gobiernos han inyectado grandes sumas de dinero a las entidades financieras. Dinero público de todas y todos que ha servido para “salvar” a los grandes capitalistas a costa de recortes en los presupuestos que se deberían destinar a prestaciones sociales (educación, servicios sociales, prestaciones contempladas en la ley de dependencia,...) y para generar empleo público directo.

Los gobiernos y las patronales nos quieren hacer creer que la recuperación se producirá en un par de años para que aceptemos los despidos como una situación transitoria, pero las medidas que se impulsan no pretenden resolver ningún problema de los que padecemos la clase trabajadora con la crisis. Uno de los primeros sectores a los que afectó la crisis es la construcción. La población ocupada en la construcción ha disminuido un 17,4% interanual en Cataluña en el segundo trimestre del 2009. También teniendo en cuenta la situación profesional, se observa un decrecimiento tanto en el número de asalariados (-18,3%) como en el de no asalariados (-14,3%). En el conjunto de España, la población ocupada en la construcción se ha reducido un 24,6%. Una

tasa de paro que afecta de manera importante a inmigrantes y que refleja sólo a aquellos que trabajaban de manera legal con contrato, por ello, la falta de continuidad en su contratación pone en peligro el poder seguir manteniendo los permisos de residencia y esconden a los trabajadores inmigrantes que estaban en la construcción en pequeñas obras y sin papeles que ni siquiera pueden cobrar el desempleo.

Una parte importante de estos trabajadores proceden del Magreb que han conseguido traer a sus familias mediante el reagrupamiento familiar. Aunque ellos tengan permiso de trabajo no lo pueden tener sus mujeres que se quedan en casa. En una situación de crisis como la actual las dificultades para conseguir un empleo pone aun en peores condiciones a estas mujeres inmigrantes agravándose con el recorte de los servicios sociales y contribuyendo a un mayor riesgo para ellas.

A la construcción le siguen todas las grandes empresas. Éstas para seguir manteniendo sus tasas de beneficio aplican sus recetas de siempre: deslocalización de la producción a países con una mano de obra más explotada con los correspondientes cierres de las fábricas en nuestro país. Las noticias se hacen eco de los Eres de las grandes empresas: a la SEAT le siguió la NISAN, OPEL, ROCA... y un largo etcétera. Pero por cada empleo que se pierde en una gran empresa se cierran pequeñas fábricas y talleres que dejan en la calle a un gran número de trabajadores y trabajadoras. Así el número de deudores concursales¹ en Cataluña durante el segundo trimestre del año 2009 ha sido de 413, cantidad que se traduce en un aumento del 195% respecto al año anterior. El número de empresas concursadas se ha incrementado un 181,7%. Por tipo de concurso, en el 199,3% de los casos se trata de concursos voluntarios. En España, se ha registrado un incremento de procedimientos concursales (173,7%) y es también el concurso voluntario el que presenta el aumento más significativo (181,5%), si se compara con el mismo periodo del 2008.

La población ocupada en la industria en Cataluña, en el segundo trimestre del 2009, fue de un 18,6% menos que en el mismo periodo de un año atrás. En España, en el mismo periodo ha habido un 13,7% menos de población ocupada en la industria.

Igual que en la crisis de principios de los 90, se produce una destrucción de empleo industrial que ya no se vuelve a recuperar y que es substituido, en el mejor de los casos, por empleo precario en el sector servicios.

Las trabajadoras y trabajadores inmigrados son el sector de la clase más afectado por la crisis. Son uno de cada tres parados y paradas, según la EPA, y su tasa de paro es casi el doble (28%) que la de autóctonos. El paro es para estos compañeros y compañeras una doble condena, ya que para muchos y muchas puede suponer volver a la ilegalidad si, cuando tienen que renovar los papeles, no han cotizado lo suficiente. Además se calcula que hay, como mínimo, 900.000 trabajadores y trabajadoras sin papeles, sometidas a una brutal sobreexplotación.

Evolución de la incorporación de la mujer en el mercado laboral

La situación laboral de la mujer hoy es el resultado de todo el proceso que ha representado su incorporación a la vida laboral. Desde el momento en que la mujer se incorpora a la vida laboral ya lo hace en peores condiciones. Esto es una consecuencia directa del capitalismo en sus formas patriarcales.

La discriminación laboral de la mujer tiene su base en el ideal del "salario familiar" (bandera de los grandes sindicatos -tanto la CIO como la AFL-) que implicaba que el sueldo del hombre debía cubrir el valor de los gastos de la familia. Y aunque tras la Depresión, fueron muchas las mujeres que se vieron empujadas a buscar trabajo por el paro de sus maridos, la ideología dominante -

¹ Concursales: empresas que cierran y dejan al personal trabajador en la calle sin indemnización hasta que se solucione el concurso de acreedores.

incluso entre ellas- llevaba a considerarlo, no una emancipación sino una "desgracia" debido a que no se había alcanzado el ideal del salario familiar.

Implícitamente significaba que si el sueldo del hombre equivalía al necesario para toda la familia, el de la mujer sería "complementario". Esa desvalorización como "segundo sueldo" hacía que los puestos de trabajo mayoritariamente cubiertos por mujeres, establecieran sueldos más bajos y incluso que por un mismo trabajo el salario fuera menor. Esta discriminación laboral que se mantiene vigente no es una historia de principios del siglo XX. Por desarrollar el mismo trabajo las mujeres reciben de media un 30% menos de salario y difícilmente acceden a puestos de responsabilidad aunque cada día es mayor el número de universitarias y de mujeres bien preparadas.

Incluso en el sector servicios las mujeres ocupan, de manera casi exclusiva, los puestos de trabajo menos considerados social y económicamente.

En todo este proceso la mujer siempre se ha visto en la situación de tener que compaginar su actividad laboral con su situación familiar. Así pues, la atención a las cargas domésticas ha condicionado que éstas acepten jornadas a tiempo parcial, contratos temporales y a menudo la inestabilidad y el alejamiento del mercado laboral por la maternidad o la atención de la infancia y las personas dependientes. En ningún momento ha contado con los recursos sociales que le permitieran una incorporación en las mismas condiciones que los hombres. La inestabilidad en la cotización a la seguridad social repercutirá negativamente en las futuras pensiones.

En las situaciones de crisis, como la actual, se destruyen puestos de trabajo en el sector industrial y aquellos que se pueden crear de nuevo son en el sector servicios. Este cambio en el perfil de los posibles puestos de trabajo lleva consigo un cambio en las posibilidades de quién los puede ocupar. Si una mayor industrialización conlleva un incremento de ocupación de mano de obra masculina, una terciarización de la economía, con una mayor precarización de los nuevos puestos de trabajo, lleva a un mayor incremento en las posibilidades de la incorporación de la mujer al mercado laboral. Esta situación ha configurado un marco en el que se ha dado una sobreexplotación de la mano de obra femenina

Aumento del paro y repercusión en el mercado laboral para la mujer.

El capitalismo ha utilizado a través de la historia el ejército femenino de reserva en momentos de crisis y guerras y ahora vuelve a suceder. Al mismo tiempo que desaparecen las bolsas de trabajo indefinido y los sueldos por encima del Sueldo Mínimo Interprofesional (SMI) - unos derechos adquiridos como fruto de las luchas obreras del siglo pasado – aumenta el trabajo vulnerable o basura que ocupa mayoritariamente a las mujeres: trabajo temporal, a tiempo parcial y con sueldos de miseria. Las familias y las mujeres trabajadoras reciben todo el sufrimiento que comportan las recesiones de este tipo.

Sobre el paro: El número de personas paradas inscritas en las oficinas de ocupación de Cataluña en septiembre del 2009 ha sido de 531,4 miles de personas, que representa un incremento del 50% respecto a septiembre del 2008. Por sexo, en términos interanuales el paro masculino ha crecido un 62,2% y el paro femenino un 38,4%. El paro de los y las de menores de 25 años ha aumentado un 45,1% respecto a septiembre del 2008. En España, el número de parados y paradas muestra un incremento interanual del 41,3%. En el periodo enero-septiembre del 2009 el paro registrado crece un 60% en Cataluña y un 49,1% en España, si se compara con los nueve primeros meses del 2008. (Fuente Idescat)

La primera lectura de estas cifras puede llevarnos a un análisis erróneo. Si sólo nos fijamos en ellas podríamos llegar a la falsa conclusión que hay menos mujeres que han perdido su trabajo y están en el paro. Para poder analizar la realidad de la pérdida de empleo hemos de hacerlo contabilizándolo de acuerdo al perfil del puesto de trabajo que se ha perdido. El fuerte incremento de paro masculino es debido a la paralización en la construcción y con los Eres y cierre de empresas, muchas de ellas del metal con un elevado porcentaje de mano de obra masculina. Incluso en el sector del meta, las mujeres ocupan los puestos de montaje de componentes con

sueldos más bajos y peores condiciones de trabajo. En el sector industrial se han perdido además muchos puestos de trabajos estables y con contratos indefinidos que en este momento están cobrando el paro. En estos sectores la mano de obra femenina es minoritaria. El empleo femenino se da principalmente en el sector servicios mucho más precarizado desde hace tiempo.

Sobre la actividad y la ocupación: El número de personas activas en Cataluña, en el segundo trimestre del 2009, ha sido de un 1,3% menos que el mismo trimestre del 2008. La tasa de actividad se ha situado en el 62,39%. En cuanto a la ocupación hay un 10,1% menos de personas ocupadas que un año atrás y la tasa de ocupación se situó en el 52,48% de la población activa. En cuanto al paro, la población desocupada ha experimentado un incremento interanual del 105,5% y en una tasa de paro del 15,88% de la población activa. Por sexo, en el caso de las mujeres paradas era de un 14,66% y el de los hombres parados era de un 16,85%. Y en España el paro era del 18,31% para las mujeres y el 17,62% para los hombres. Por grupos de edad, la tasa de paro más elevada fue la de 16 a 24 años (36,42%). En España, la tasa de actividad fue de un 60,06%, la de ocupación de un 49,29% y la de paro se situaba en el 17,92% de la población activa. (Fuente Idescat).

Es decir, a pesar de que las mujeres tienen en muchas ocasiones un trabajo basura, hay una considerable diferencia entre mujeres ocupadas (46,31%) y hombres (58,89%), en el segundo trimestre de 2009. En las mismas fechas en España las mujeres ocupadas era del 42,11% y los hombres del 56,75%. Las mujeres seguimos llenando las bolsas del paro.

Por sectores, se observa que en Cataluña el sector servicios recoge el 65,4% de la ocupación. **En el caso de las mujeres, la ocupación en los servicios recoge el 83,3% del total.** Considerando ambos sexos, el 21,4% de la población ocupada trabaja en la industria, el 11,4% en la construcción y el 1,7% en la agricultura. (Fuente Idescat)

Un porcentaje importante de mujeres que trabajan en el sector servicios ocupan los puestos de trabajo más precarizados como son: en la limpieza de edificios o en los domicilios; en el cuidado de personas mayores o dependientes en el domicilio; o en los servicios sociales privatizados; en el sector turismo; en la restauración; dependientas de comercios, hornos, etc. Puestos de trabajo que se caracterizan por salarios bajos, contratos temporales y a tiempo parcial y en condiciones laborales ínfimas. Es en estos sectores tan feminizados donde están ocupadas mayormente las mujeres inmigrantes.

Hemos de tener en cuenta que los porcentajes anteriores se refieren a aquellos puestos de trabajo que están declarados y por tanto quien los ocupa tiene un contrato. Muchas mujeres inmigrantes no están contabilizadas en las estadísticas ya que forman parte de las trabajadoras y trabajadores sin papeles existente hoy en nuestro país producto de una ley de extranjería que regula y permite vivir en situaciones indignas a miles de trabajadoras y trabajadores venidos de otros países en busca de un medio de vida digno. Huyen de sus países donde las grandes multinacionales del imperialismo (incluido el nuestro) han arrasado sus riquezas naturales y sus formas de desarrollo propias. Cuando llegan al llamado primer mundo las dificultades que tienen para conseguir los papeles condena a estas trabajadoras, con independencia de su preparación y experiencia laboral, a buscar trabajo en los sectores más precarizados de la economía como es el servicio doméstico, el cuidado de personas mayores y/o dependientes, los talleres clandestinos, el trabajo de montaje en el propio domicilio, teniendo como común denominador que no están declaradas ni aseguradas. Con ello, sin un contrato ni un convenio colectivo a partir del cual defenderse y la situación de indefensión legal les imposibilita denunciar las situaciones de precariedad y vejaciones que se dan en el mundo laboral por miedo a descubrir su situación de ilegalidad y ser expulsadas.

Evolución de los salarios y el sector servicios

En momentos de crisis como el actual una de las formas que tiene el gran capital para seguir manteniendo su tasa de beneficios es disminuir los salarios en aquellos trabajos que no puede deslocalizar. Como ya hemos analizado, para mantener sus beneficios en el sector industrial

optan por la deslocalización de las fábricas con el cierre parcial o total de las instalaciones en nuestro país y con el incremento del paro correspondiente. En los procesos de negociación consigue que los trabajadores y trabajadoras acepten bajar sus sueldos y empeorar las condiciones laborales bajo la amenaza del cierre total.

Pero los servicios no se pueden deslocalizar, para ello es necesario “deslocalizar” la mano de obra con la contratación (o trabajo sumergido) de personas inmigradas. En la línea de la Europa-fortaleza, Zapatero sigue los pasos de Berlusconi y de Sarkozy buscando condenar los recién llegados a la clandestinidad para generar una bolsa de reserva de trabajadores y trabajadoras dispuestas a aceptar cualquier precio para presionar a la baja las condiciones de trabajo de todos y todas. En sectores como la construcción, hostelería, trabajo doméstico, etc, se utilizan los trabajadores y las trabajadoras inmigradas trabajando en Europa en las condiciones de sus países de origen. Es el caso de las personas sin papeles, pero también de muchos trabajadores y trabajadoras regularizadas que no tienen contrato, o de aquellos y aquellas que, en virtud de las directivas europeas, llegan para trabajar bajo el convenio de su país de origen generando conflictos y divisiones en la clase trabajadora como las huelgas británicas de febrero de 2009.

Situación de las familias

Con este paro generalizado la pobreza está invadiendo las familias trabajadoras que han de depender del sueldo miserable de las mujeres. Las familias monoparentales que tienen una mujer al frente y las mujeres que viven de una pensión de viudedad han pasado o pasarán pronto a engordar las bolsas de pobreza.

Además, las jornadas interminables de muchas de ellas que se esfuerzan en llevar a casa un sueldo repercuten en su salud. En la ciudad de Barcelona la percepción de tener una mala salud es más del doble en las mujeres que en los hombres.

En el 2007, en el 33,3% de los hogares catalanes con dificultades para llegar a final de mes estaba una mujer al frente del hogar, mientras que cuando era un hombre esta cifra se reducía a un 23,3%

Y para paliar esta situación el gobierno no opta por aplicar políticas sociales contra la crisis. Al contrario, nos hace pagar la crisis a los trabajadores y trabajadoras ya que el dinero de nuestros impuestos lo destina a ayudas a empresarios y banqueros a la vez que nos dice que hemos de ahorrar y ajustarnos el cinturón. Paro, congelación salarial, sueldo de miseria, temporalidad, etc. forman parte del paquete de medidas gubernamentales y patronales contra la clase trabajadora.

Situación de la mujer

A parte de la explotación en el ámbito laboral, la sociedad capitalista y patriarcal engendra violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico y también la explotación sexual. Estos dos fenómenos aumentan paralelamente a la crisis económica y con ella la pobreza de las mujeres que son víctimas y no tienen recursos para salirse de situaciones que las tienen prisioneras y esclavas.

- **Sobre el aborto**

El anteproyecto de ley del aborto, que está siendo acechado por el fundamentalismo religioso y el negocio privado, está en la picota. Y si la futura ley no garantiza nuestra capacidad para practicar libremente y en establecimientos públicos el aborto será otro golpe más en el retroceso de las garantías de la salud y la integridad y en el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo y sobre su sexualidad, derecho inalienable que el capitalismo y el patriarcado ven como un atentado al orden por ellos establecido.

- **Sobre la Ley de dependencia**

La aplicación de la Ley de dependencia con políticas de cheque y limosna repercute sobre las mujeres trabajadoras y nos hacen más vulnerables al sentimiento de culpa. Estas políticas son

una carga para la economía del estado ya que supone que pasan a manos de las empresas privadas o concertadas, que gestionan los geriátricos y residencias, toda una serie de recursos económicos que si se dedicaran en la inversión pública de centros de atención, cuidados, residencias y geriátricos de gestión pública serían un bien para la comunidad y una inversión para el futuro de las clases trabajadoras. No habiendo recursos y plazas públicas suficientes para el cuidado de las personas mayores y dependiente continua recayendo la responsabilidad sobre las mujeres. Los sueldos que establece la Ley para cuidar las personas dependientes en el entorno familiar es otra forma más de esclavitud para las mujeres porque las recluye aun más en el ámbito privado.

Situaciones que benefician a las patronales, a los propios gobiernos y al nuestro que se jactó de poner en marcha la ley para dar apoyo a la dependencia, lo hace con las premisas, hoy más que nunca, del mínimo coste, miles de trabajadoras especialmente, trabajan al servicio de la administración para el cuidado a las personas a través de empresas privadas -incluidas multinacionales- que se permiten beneficiarse una vez más de las necesidades básicas de miles de trabajadores y trabajadoras cuando ya no podemos producir. Como también de las trabajadoras que garantizan la calidad de vida de las personas cobrando salarios mínimos y en condiciones laborales deplorables, (horarios de rotación, flexibilidad, falta reconocimiento profesional, etc.). El gobierno cuenta con que una parte importante de su responsabilidad, no ejercida a pesar de sus compromisos concretados en leyes, se resolverá directamente entre contratante y trabajadora en un sector en el que están trabajando miles de trabajadoras emigrantes sin papeles. Las miles de trabajadoras sin papeles carecen de contrato laboral

- **Ley de extranjería**

La Ley de extranjería junto con las diferentes reformas, como la actual del PSOE preparada para el voto en el congreso de los diputados, continua dificultando aún más la vida de miles de trabajadores y trabajadoras en este país creándoles situaciones de absoluta indefensión ante los ataques patronales o los instrumentos de seguridad del estado.

Las medidas de la Contrareforma del PSOE:

1 - Dificultan el reagrupamiento. Para reagrupar a los familiares es preciso tener 5 años de residencia legal, cuando hasta ahora bastaba con un año de residencia. Por otra parte sólo se puede traer a los padres si tienen más de 65 años y si se demuestra que son dependientes (sin esta limitación, el año pasado a todo el Estado llegaron reagrupados sólo 450 padres y madres de personas inmigradas). A la hora de demostrar que se dispone de recursos para acoger los familiares reagrupados (hijos, hijas o pareja) no se pueden contar las prestaciones sociales: pensemos por ejemplo en el caso de un trabajador o trabajadora que haya sufrido un accidente laboral grave y reciba una pensión, no puede acoger a su familia.

2 - Trabajar es más difícil. La pareja y los hijos mayores de 16 años que lleguen por reagrupamiento tendrán permiso de trabajo. Pero esta medida positiva colisiona con la letra pequeña, que dice *“Reglamentariamente podrá establecerse que durante el primer año de vigencia de su autorización, los familiares reagrupados sólo tengan acceso a las ocupaciones consideradas deficitarias en mano de obra según la situación nacional de empleo.”* Además, los permisos de trabajo estarán limitados por sector y por provincia.

3 - Más represión. Ampliación del encarcelamiento en Centros de Internamiento hasta 60 días prorrogables por el solo hecho de no tener papeles, que constituye sólo una falta administrativa. Criminalización de la solidaridad con multas para quienes ayuden a trabajadores o trabajadoras sin papeles. Más dificultades para acceder a la asistencia jurídica gratuita. Hay un régimen sancionador paralelo más gravoso para las personas inmigradas, lo que rompe el principio jurídico de la igualdad de trato.

4 -Restricción de derechos. A pesar de que el Tribunal Constitucional declaró la educación como un derecho universal, la ley sigue manteniendo que los y las sin papeles mayores de 18 años no

tienen derecho a la educación postobligatoria (FP, Bachilleratos, idiomas, TIC, etc.). En materia de vivienda sólo podrán acceder a las ayudas públicas quienes tengan más de cinco años de residencia. Con la restricción del empadronamiento a los y las que tengan papeles, también queda limitado de hecho el derecho a la asistencia sanitaria y a prestaciones sociales básicas.

Sectores como el de servicios, especialmente el servicio doméstico y el cuidado a las personas, ocupado mayoritariamente por trabajadoras emigrantes, antes fueron, como hoy lo son sectores desvalorizado, con salarios siempre muy inferiores a cualquier rama de producción o servicios ocupados mayoritariamente por hombres. Hoy son sectores donde la mujer trabajadora emigrada esta garantizando con un salario de subsistencia el mantenimiento de la familia.

- **Sobre la prostitución**

Otra de las situaciones más denigrantes que padecen un gran número de mujeres, especialmente en los últimos años, son las mujeres emigrantes que ante la necesidad de subsistencia propia y de la familia de aquí o del país de origen, se encuentran en situación de sobreexplotación y vejación obligadas por los chulos o las mafias de la prostitución; una situación que los gobiernos no están dispuestos a resolver y solo determinan medidas de criminalización de las mujeres. Hacen faltan políticas gubernamentales de erradicación de las mafias y regularización de las mujeres esclavizadas con propuestas de ocupación dignas como también para las mujeres que por tener un salario suficiente para sus necesidades han determinado prostituirse.

- **Sobre la conciliación laboral, el divorcio, etc.**

En un país como el nuestro que posee legislación sobre la materia, las situaciones de precariedad laboral convierten a las diferentes leyes de conciliación laboral, del divorcio, etc. en una falacia.

Cuando las trabajadoras estamos obligadas a trabajar en sectores altamente precarios, realizando horarios amplios o dobles jornadas, el derecho a la conciliación familiar hoy solo pueden ejercerlo un sector cada vez más minoritario de los trabajadores y las trabajadoras.

Como también el divorcio, una de las grandes conquistas en nuestro país tras 40 años de represión y sometimiento a los mandatos de la iglesia respecto al matrimonio, hoy más que nunca las condiciones de vida de la clase trabajadora no permite a las mujeres u hombres determinar las relaciones maritales que desea mantener. La realidad concreta y la imposibilidad de subsistencia vuelve a obligar a miles de parejas a mantener el núcleo familiar, digamos que impuesto por las circunstancias económicas.

Hoy más que nunca es necesario retomar viejas reivindicaciones para las mujeres

- Reparto del trabajo para trabajar todos y todas.
- Disminución de la jornada laboral para el conjunto de trabajadoras y trabajadores.
- Por un salario digno: SMI 1200.
- Derogación de la ley de extranjería.
- Revalorización profesional y económica de las supuestas profesiones feminizadas: igual salario para trabajo de igual valor.
- Condiciones laborales y profesionales dignas como única garantía para ejercer una verdadera conciliación familiar.
- Servicios públicos de calidad.
- Garantías de escuelas públicas y gratuitas de 0 a 16 años.
- Servicios de cuidados y atención a las personas, públicos y gratuitos.
- Empleo público directo en la atención a las personas.
- Plan de vivienda pública.
- Derogación de la ley del aborto.
- Aborto libre y gratuito.